

Huellas de religiosidad popular en la ribera de Aranda de Duero

José Luis Puerto
Poeta. Investigador



Todo espacio habitado por el ser humano puede “leerse”, pide “ser leído”, pues hay en él tal cúmulo de huellas, que nos permite documentar la vida a lo largo del tiempo, así como ese rumor humano que imperceptiblemente vibra en cualesquiera de los ámbitos en que se ha producido.

A lo largo de estas líneas ensayísticas y, por tanto, aproximativas, vamos a tratar de “leer” los significados de algunas huellas de religiosidad popular¹ que pueden advertirse en la ribera del Duero, particularmente en el área de Aranda de Duero, en un ámbito que comprende, siguiendo el curso del río, desde La Vid y Peñaranda de Duero hasta Roa y que tiene a Aranda como punto intermedio aproximadamente.

Vamos a ir trazando círculos en torno a esas huellas de religiosidad popular existentes en tal área de la ribera del Duero, para, a través de ellos, advertir algunas de las significaciones que de tales huellas se derivan.

Como ensayo que es, vamos a proceder en estas páginas a través de sugerencias: esas fulguraciones que en nosotros despierta un determinado ámbito, cuando advertimos en él elementos que nos lo vuelven significativo.

Pero todo espacio, en la medida en que está habitado e intervenido por el ser humano, lleva íntimamente adheridos a él elementos de tiempo. De ahí que nos sea útil, en nuestra indagación, el concepto de *cronotopo*, creado y acuñado por el ruso Mijail

Bajtin para aludir a la “unión de los elementos espaciales y temporales en un todo inteligible”² o a los “puntos en la geografía de una comunidad en la que tiempo y espacio se interrelacionan y funden”³.

Nuestra indagación se centrará en torno a las localidades comprendidas en el área indicada de la Ribera del Duero, que irán siendo indicadas, cuando aparezcan marcadas por alguno de los elementos que analizamos.

ELEMENTOS DE SACRALIZACIÓN DEL ESPACIO

Todo espacio geográfico europeo occidental, habitado e intervenido por las comunidades humanas, y, por tanto, peninsular también y de la meseta norte, a la que la ribera del Duero pertenece, está sacralizado a través de una serie de huellas introducidas por el cristianismo.

Tanto en el urbanismo, como en el término, de muchos núcleos rurales españoles de la Meseta, pueden percibirse no pocas huellas de una indudable sacralización, debida, entre otras causas, al influjo de nuestro llamado Siglo de Oro y, dentro de él, del período de la Contrarreforma, que ha marcado decisivamente, desde entonces, el sentido de tal sacralización, configurada a través de una serie de señales muy precisas. Pero también pueden advertirse huellas medievales en tal sacralización.

¹ No pocos de los procedimientos utilizados en este pequeño ensayo para “leer” las huellas de religiosidad popular en un determinado espacio, aparecen en nuestro libro:

José Luis Puerto, *Expresiones de religiosidad popular*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Col. “Acceso al saber”, Serie Etnología nº 4, 2010.

² Mijail Bajtin, *Teoría y estética de la novela. Trabajos de investigación*, trad. de H. S. Kriúkova y V. Cazcarra, Madrid, Taurus, 1989, p. 237.

³ Honorio M. Velasco, “Leyendas y vinculaciones”, en: Jean-Pierre Étienvre (Ed.), *La Leyenda. Antropología, Historia, Literatura. Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*, 10/11-XI-1986, Madrid, Casa de Velázquez / Universidad Complutense, 1989, p. 125.

Es lo que Teófanés Egido, en un sugestivo trabajo, llama la “espiritualización del espacio físico”⁴, o, lo que es lo mismo, la sacralización del espacio, y que lo aborda en el ámbito de la Meseta.

Los elementos fundamentales de sacralización del espacio, dentro de la órbita cultural cristiana a la que pertenece el ámbito que analizamos, son de varios tipos. Así, por ejemplo, nos encontramos con los hagiotopónimos o nombres propios de lugar dedicados a algún ser divino (en nuestro caso, Cristo, la Virgen o los santos). También, las cruces o crueros de madera o de piedra, colocados en determinados lugares de los pueblos y de sus términos municipales; entre ellas, las de los calvarios o vía-crucis, de los humilladeros, o en cruces de caminos y otros varios lugares. Asimismo, las edificaciones sagradas—colegiats, iglesias ermitas, oratorios, etc.—, con sus distintas advocaciones.

Pero tendríamos que hacernos una pregunta, que atañe también al territorio que analizamos: ¿sigue estando sacralizado el espacio en el que vivimos, o más bien, y ya desde hace tiempo, ha sufrido las devastaciones de la mercantilización, perdiendo todo rastro de lo sagrado?

Recientemente, acabamos de dar con una posible respuesta a tal interrogante; ahí va para todos: “León Rozitchner, en su libro sobre el fundamento cristiano del capitalismo (*La cosa y la cruz*), confirma que, en el proceso de convertir la tierra en valor, tuvo que desacralizársela. Dejó de ser la Sagrada Tierra proveedora de vida para convertirse en una cosa. Ya no se rindió culto a una diosa con una sexualidad acentuada, de carne, sino a la abstracta y ascética Virgen María. Tal fue el requisito para su salvaje explotación.”⁵

Esta respuesta—que no necesariamente compartimos, pues exigiría muchas matizaciones— otorga unas significaciones concretas a las edificaciones religiosas consagradas a las distintas advocaciones ma-

rianas, de las que pasaremos a tratar enseguida. Y, ya dentro del ámbito temporal del *cronotopo*, los ritos relacionados con determinados momentos y fechas especiales, realizados por distintos celebrantes (clérigos u otros) y en los que participan las comunidades campesinas o urbanas de que se trate.

Tales ritos hunden sus raíces tanto en el mundo de las creencias, con elementos en ocasiones precristianos, como en el de una religiosidad que, si participa de lo dogmático y de lo jerárquico, se sumerge también en experiencias de religiosidad popular.

HAGIOTOPONIMIA

Si la toponimia menor engloba todos los nombres propios de lugar de un determinado término municipal (fincas, heredades, caminos, fuentes, ríos, elevaciones, etc.), cuando a tal tipo de toponimia se adhieren nombres de figuras sagradas procedentes de la esfera religiosa, nos encontramos con la *hagiotoponimia*.

Como indica Luis López Santos, uno de los estudiosos de la materia, en la hagiotoponimia “se reflejan las corrientes religiosas, que ya no pueden ser específicamente hispanas, sino comunes a la cristiandad. Nuestro santoral asume desde entonces el carácter católico de la universalidad. Continúan las viejas advocaciones populares; pero surgen otras nuevas, que reflejan los nuevos rumbos de la piedad.”⁶

En la hagiotoponimia, nos vamos a encontrar huellas de las órdenes religiosas, sobre todo de las mendicantes; de santos que las gentes han terminado convirtiendo en grandes intercesores populares; de los grandes doctores de la iglesia; de la devoción a la Virgen María, con multitud de topónimos que llevan su nombre; así como de un gran número de topónimos que llevan nombres de santos que no han adquirido especial arraigo en la devoción popular.⁷

⁴ Teófanés Egido, “Comportamientos de los castellanos en los tiempos modernos”, en: A. García Simón (Ed.), *Historia de una cultura. II. La singularidad de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995, p. 630.

⁵ Richard Parra, “Mito y literatura”, en la revista *buensalvaje*, 3, Madrid, mayo-junio de 2015, p. 7.

⁶ Luis López Santos, *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos españoles*, separata de “Archivos Leoneses”, V, 10, León, Imprenta Católica, 1952, p. 127.

⁷ Cf. Luis López Santos, *Op. cit.*, pp. 127-128

E, indudablemente, la hagiotoponimia es uno de los medios, entre otros que veremos, de sacralizar el espacio. No podemos abordar de un modo exhaustivo el análisis de la hagiotoponimia en el área de la ribera del Duero que estamos analizando. Hemos de conformarnos solamente –trazando uno de los círculos de que al principio hablábamos en torno a la sacralización de los lugares– con dejar apuntados algunos elementos hagiotopográficos existentes en el ámbito deslindado de tal ribera dauriense.

Así, nos encontramos, en primer lugar, con hagiotopónimos que nombran a determinadas localidades; como: San Juan del Monte, San Martín de Rubiales, o Santa Cruz de la Salceda.

Abundantísimos serán los diversos hagiotopónimos que nombrarán determinados ámbitos de los términos municipales, algo que no podemos abordar aquí, pues constituiría todo un trabajo monográfico por sí mismo. Nos conformaremos solamente con citar –extraídos de las respuestas generales al cuestionario del Catastro de Ensenada⁸– algunos, como por ejemplo, un majuelo en el “pago de San Roque ... de nueve aranzadas y ciento veinte cepas”, propiedad del concejo de Fresnillo de las Dueñas. Mientras que el concejo de Vadocondes tiene la propiedad de una “bodega a la cuesta de San Millán, con ocho suelos”.

Muchísimas heredades de distintos términos municipales del área que analizamos de la ribera del Duero estarán nombradas, sin duda, a través de hagiotopónimos; ámbito que, sin embargo, solo podemos dejar aquí sugerido.

Pero los hagiotopónimos nos los podemos encontrar asimismo en otros ámbitos. Por ejemplo, en determinados accidentes del terreno; así, en Peñaranda de Duero, extramuros de la población, “se ve una cuesta muy espaciosa dedicada a Ntra. Sra. de los Remedios”⁹. O, incluso, hasta en las denomina-

ciones de distintos enclaves del propio urbanismo de una población. Así, de las seis antiguas puertas de la muralla de la villa de Roa, la mitad llevan el nombre de santos: la puerta de San Esteban (al sur), la de San Juan (al norte) y la de San Miguel (hacia el sur también), esta última “con la efigie de este santo en el arco interior”¹⁰, pues en casi todas las puertas existían “en su arco interior imágenes de santos, según era costumbre en los tiempos antiguos”¹¹.

Por tanto, también, a través de los hagiotopónimos con los que se denominaban determinadas puertas de una muralla y a través de la costumbre antigua de colocar imágenes sagradas en las hornacinas sobre los arcos interiores de tales puertas, se estaba sacralizando el espacio. Y, en este caso, un espacio muy especial: el de entrada y salida de una determinada población, en este caso Roa.

LAS EDIFICACIONES SAGRADAS Y SUS ADVOCACIONES

Otro de los medios más eficaces de sacralización del espacio de una población y su término es el de la construcción de edificaciones religiosas (colegiatas, iglesias, santuarios, ermitas, oratorios, capillas) a las que se otorga una determinada advocación, para estimular el culto, la piedad y la devoción de las gentes de tales poblaciones.

En el área de la ribera del Duero que analizamos, nos vamos a encontrar con las siguientes advocaciones¹², que configuran diversas constelaciones o cosmos, en los que habría que analizar –algo que supera los límites de un trabajo como este, que solo puede dejar apuntadas una serie de líneas de investigación, para profundizar posteriormente en ellas– su origen, su introducción, su carácter, así como la dialéctica devocional generada en cualquiera de las edificaciones sagradas con su advocación correspondiente.

⁸ Las respuestas generales al cuestionario del Catastro de Ensenada, de mediados del siglo XVIII, están digitalizadas en la red, donde pueden consultarse; por ello, de ahora en adelante, cuando citemos tales respuestas, evitaremos los pies de página.

⁹ Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*. Burgos [1845-1850], Valladolid, Ámbito Ediciones, 1984, p. 411.

¹⁰ P. Madoz, *Op. cit.*, p. 441.

¹¹ *Ibid.*, p. 441.

¹² Todas las advocaciones de edificaciones sagradas que indicaremos están tomadas del *Diccionario* de Pascual Madoz (edición citada); lo cual quiere decir que, aunque algunas de tales edificaciones hayan hoy desaparecido, estaban vivas y en pie a mediados del siglo XIX.

Advocaciones de la figura de Cristo

Dedicadas a distintas advocaciones de la figura de Cristo, nos encontramos con ermitas en varios pueblos. Tales ermitas, en ocasiones, solían estar situadas a las afueras de las localidades, cumpliendo la función de humilladeros, esto es, hitos sacralizados en el espacio (ya fuera a través de una edificación –ermita–, o de un mero crucero) inmediato a la población, en los que quienes salían a trabajar en las heredades o a realizar un viaje, tanto a la salida como al regreso, se detenían brevemente a rezar, para solicitar la protección sagrada, con el fin de que la labor agrícola o el viaje salieran bien.

Así, por ejemplo, en Mambrilla de Castejón, nos encontramos con una ermita del Humilladero; y, en Vadocondes, con otra dedicada al Santo Cristo del Humilladero. Con la escueta advocación del Santo Cristo, tenemos ermitas en la propia Aranda de Duero, en Fresnillo de las Dueñas y en Fuentelisendo. Y ya, hallamos una advocación cristológica más específica en una ermita de Baños de Valdearados, dedicada al Santo Cristo del Consuelo.

Advocaciones marianas

Gran interés tienen las distintas advocaciones marianas dadas tanto a colegiatas, iglesias y ermitas. Hemos de tener en cuenta que, en España, la religiosidad popular tiene un sesgo netamente femenino, de ahí el gran arraigo popular, prácticamente en todo el país, de la figura de la Virgen María. Y también –para completar lo que acabamos de decir– hemos de indicar, y así lo han visto prácticamente todos los estudiosos del tema, que la religiosidad popular española tiene asimismo un sesgo muy pragmático: las gentes se dirigen a Dios, a la Virgen y a los santos para pedir salud (para personas y ganados), buenas cosechas, lluvias, etc. Y, en este contexto, la figura de la Virgen María ocupa un destacado lugar.

Abundan en el área de la ribera del Duero que analizamos las advocaciones marianas, tanto para colegiatas e iglesias, como para ermitas. Y las podemos dividir en tres apartados. Las hay de tipo teológico y que, por tanto, no tienen procedencia popular, sino jerárquica; de tipo topográfico; y de tipo naturalista vegetal. Las vamos a ir mostrando.



Ermita de la Virgen de las Viñas (Aranda de Duero) (Archivo fotográfico Máximo López)

Advocaciones marianas de tipo naturalista

Tienen una significativa importancia en la zona las advocaciones marianas naturalistas de tipo vegetal. Tal importancia radica en que vinculan el espacio, conocido y vivido por el ser humano y por la comunidad a la que pertenece, con la esfera de lo sagrado y de lo religioso, generando, así, un tipo de vivencia nuevo, en el que la tierra y el lugar son percibidos y asumidos de modo diferente, en una suerte de trascendencia de lo cotidiano.



Virgen de las Viñas (Aranda de Duero)
(Arch. fotográfico Máximo López)

Se produce, de este modo, un mecanismo que funciona en una doble dirección y que Jacques Attali expresa muy bien cuando afirma: “La naturaleza proporciona así la intuición de lo sagrado, y lo sagrado deifica la naturaleza.”¹³

¿Con cuales nos encontramos en esta área de la ribera del Duero? En una zona viti-vinicola por excelencia como es esta, no podía faltar la sacralización de la vid a través de una advocación mariana con ella relacionada, acentuando así, en la analogía entre vid/Virgen María, la significación de fertilidad y fecundidad. Tenemos la advocación de Nuestra Señora de las Viñas en sendas ermitas de Aranda de Duero y de San Juan del Monte. Y en un topónimo tan significativo como La Vid, que nombra al pueblo homónimo, la iglesia parroquial está consagrada, como no podía ser menos, a Santa María de la Vid.

Aquí, hemos de hacer una pequeña observación sobre la ubicación de la ermita de Nuestra Señora de las Viñas, de Aranda de Duero. Se encuentra –nos indica Pascual Madoz– en una “alturilla” y su posición es “agradable y pintoresca ... por el bello soto que tiene en su derredor”.¹⁴

Siempre se ha dicho que la ubicación de ermitas sobre una altura indica que en tal lugar ya ha habido cultos sagrados precristianos. Sobre ello reflexiona el hispanista inglés Gerald Brenan, en una carta dirigida a Julio Caro Baroja, en la que le indica:

“En el terreno folklórico y tradicional hay cosas muy interesantes que no se han investigado –por ejemplo las ermitas dedicadas a la Virgen que se encuentran en sitios apartados de las poblaciones y casi siempre en lo alto de algún cerro. Se pudiera sacar un libro muy útil sobre ellas, contando sus leyendas, sus orígenes en la historia y quizás algunos enlaces con templos ibéricos. Muchas de ellas son de una arquitectura barroca bastante bonita y así el libro se pudiera ilustrar con fotografías. Y los ex-votos, que van desapareciendo hoy, son algunas veces interesantes.”¹⁵

¹³ Jacques Attali, *Historias del tiempo*, reimpr. trad. de José Barrales Valladares, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 18.

¹⁴ P. Madoz, *Op. cit.*, p. 51.

¹⁵ *Una amistad andaluza. Correspondencia entre Julio Caro Baroja y Gerald Brenan*, Traducción, introducción y notas de Carmen Caro, Madrid, Editorial Caro Raggio, 2005, pp. 33-34.

En Berlangas de Duero, se halla la ermita de Nuestra Señora de los Huertos. Y aquí podemos introducir una curiosa reflexión y es que, en el pasado, los cristianos viejos eran más bien agricultores de secano, despreciando el regadío, ya que tal labor de la agricultura de regadío (huertos de regadío) se consideraba propia de moriscos y, por ello, se despreciaba. Y, sin embargo aquí, en un área geográfica en la que el agua tiene tanta importancia (como enseguida apuntaremos), nos la encontramos implícitamente sacralizada a través de esta advocación mariana, que subraya sutilmente la existencia e importancia de una agricultura del regadío.

Esa humedad característica de un área de ribera, como es la que estamos analizando, se expresa a través de otra advocación mariana naturalista y vegetal, como es la de Nuestra Señora del Juncar, a la que está dedicada una ermita en Valdeande. Como es bien sabido, los juncos surgen en los humedales.

Y no faltan, en fin, tampoco, advocaciones marianas, dentro de este campo en el que estamos, de tipo arbóreo. Una dedicada a un árbol de hoja perenne, como es la de Nuestra Señora del Pino, a la que está consagrada la iglesia parroquial de Casanova. Mientras que la otra a otro de hoja caduca, como es la de Nuestra Señora del Moral, que cuenta con otra ermita en Valdeande.

Advocaciones marianas topográficas

También el propio terreno y sus distintos accidentes (vegas, valles, cuestras, montes, colinas, navas, rocas, etc.) están sacralizados a través de advocaciones marianas de tipo topográfico, a través de las que se produce ese mecanismo de doble dirección al que alude —como hemos indicado— Jacques Attali.

La vega del Duero tenía, por necesidad, que estar sacralizada a través de advocaciones marianas, como ocurre en la de Nuestra Señora de la Vega, que cuenta con sendas ermitas en las localidades de Roa y de San Juan del Monte. Lo mismo que el páramo, sinónimo de llanura alta de meseta, advocación a la que está consagrada la iglesia parroquial de Arandilla con el nombre de Nuestra Señora del Páramo. También el término ‘nava’ alude a llanura elevada, y no falta tampoco una ermita de Nuestra Señora de Nava, que se halla en el término de Fuentelcésped.

La sacralización de las cimas y elevaciones, por mucho que no sean muy altas, cuentan asimismo con advocaciones marianas. En Hoyales de Roa, hay una ermita de Nuestra Señora de Arriba, que no nos atrevemos a afirmar si responde a lo que decimos. En ocasiones —como ocurre en varios casos en esta ribera del Duero—, sobre una elevación, se encuentra y encuentra un castillo, del que procede en nuestra ribera el topónimo Castejón; en Mambrilla de Castejón, hay precisamente una ermita consagrada a Nuestra Señora de Castejón, que podemos considerar una advocación mariana topográfica.

Advocaciones teológicas

Otro tipo de advocaciones marianas escapan ya al ámbito de lo popular, como son las de orden teológico. Tampoco podían faltar. Y, de hecho, nos las encontramos de tipo dogmático, como las de la Concepción, a la que está dedicada una ermita en Fuentecén; o de la Asunción de Nuestra Señora, advocación con la que están consagradas no pocas iglesias parroquiales el área, como las de Baños de Valdearados, Campillo de Aranda, La Horra, Mambrilla de Castejón, Quemada, Roa, Santa Cruz de la Salceda, Tubilla del Lago o Vadocondes.



*Iglesia Parroquial de Baños de Valdearados.
(Fotografía de J. I. Sánchez Rivera)*

La advocación de Nuestra Señora de Gracia —a la que está dedicada una ermita en Santa Cruz de la Salceda— es también de tipo teológico. Recordemos cómo, en las letanías y rezos adheridos al rosario, se encuentra la expresión de “María, madre de gracia y de misericordia”.

No faltan en la zona las advocaciones marianas patrocinadas por distintas órdenes religiosas. En

ocasiones, la advocación de la Asunción se asocia con la de Nuestra Señora de los Ángeles, advocación franciscana. En Fuentenebro, tenemos la ermita de Nuestra Señora del Carmen, advocación de los carmelitas descalzos. La iglesia parroquial de Peñaranda de Duero está consagrada a Nuestra Señora del Rosario, una advocación de la orden de los dominicos. Órdenes monásticas que, sin duda, han tenido presencia en esta área de la ribera del Duero.

Advocaciones hagiográficas

No podemos analizar las distintas advocaciones del santoral a las que parecen consagradas las colegiatas, iglesias y ermitas del área de la ribera del Duero que nos interesa. Solamente nos centraremos en aquellas más reiteradas y, por ello, más significativas. No son excesivos los nombres de santos y de santas a las que se consagra alguna edificación religiosa. Vamos a realizar algunas agrupaciones que se nos imponen por su importancia, en cuanto a las advocaciones más reiteradas.

El arcángel San Miguel

Muy llamativa es, en cuanto a templos a él consagrados, la figura de San Miguel arcángel, muy presente –si juzgamos por su número– en la religiosidad popular de esta área de la ribera del Duero.

Nada menos que cuatro iglesias parroquiales de otras tantas localidades están dedicadas a él: las de Fuente Espina, Fentelcésped, Haza y Villalba de Duero; además de una ermita, en Tubilla del Lago.

En las devociones y en el imaginario popular, a la figura de San Miguel se le atribuyen varias virtudes o méritos: como, por ejemplo, el origen de varios manantiales de aguas medicinales, de ahí que se le honrara como gran médico celestial, por tanto, protector de la salud; también según una tradición del siglo X, se dice que se apareció el arcángel para poner fin a una pestilencia que assolaba la ciudad de Roma; y, en otros lugares, era singular patrón



*San Miguel Arcángel. Retablo de la iglesia de Fuentespina.
(Fotografía de M. J. Zaparaín)*

de los navegantes. Y una de las representaciones artísticas del arcángel nos lo muestra teniendo en sus manos unas balanzas con las que pesa las almas de los recién fallecidos. De ahí que el verso de una oración popular indique expresamente: “San Miguel pesa las almas”. Todos estos elementos (protector de la salud, evaluador en el tránsito de este mundo al otro) gravitan, sin duda, en las devociones populares en torno a la figura del arcángel.¹⁶

Las figuras de los apóstoles

La devoción a determinados apóstoles de Jesucristo prendió muy pronto en la cristiandad. De ahí

¹⁶ Un raro y desconocido libro sobre el arcángel San Miguel es obra de: D. Manuel Collado de Ruete, *Insinuación de las grandezas de San Miguel y sus famosos santuarios en los reinos de España, Francia, Portugal, Nápoles y las Indias*, Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro, 1760. Sobre el culto a San Miguel en la actual provincia de Burgos, ver en tal libro las pp. 192-195.

que, ya en momentos muy tempranos de la Edad Media, estén documentadas las devociones populares a algunos de ellos.

En esta área ribereña arandina, nos encontramos, sobre todo, con edificaciones sagradas consagradas –dentro del ámbito de las figuras de los apóstoles– a advocaciones como las de San Pedro, Santiago, San Andrés y San Bartolomé.

Como indica Luis López Santos, sobre todo las figuras de San Pedro, Santiago y San Andrés “destacan [también en nuestra área ribereña] por su nutrida representación, índice de un culto antiguo y popular.”¹⁷

Pero la mayor presencia de templos, sean del tipo que sean, consagrados a los apóstoles corresponde a San Pedro, “señal clara –sigue indicando Luis López Santos– de la secular y permanente adhesión de la Iglesia hispana al Príncipe de los Apóstoles y a Roma”¹⁸. Así, nos encontramos, con dos iglesias parroquiales consagradas a la figura de San Pedro, la de Fuentelisendo (San Pedro ad Vincula) y la de Valdeande (San Pedro apóstol), así como con tres ermitas, una en la propia Aranda de Duero, otra en Villalba de Duero y otra, en fin, en Villanueva de Gumiel (San Pedro mártir).

A la figura del apóstol San Andrés, hermano de San Pedro, están consagradas tres iglesias parroquiales, las de Berlangas de Roa, Ventosilla y Zazuar. Fue el primer apóstol llamado por Cristo y una tradición muy antigua indica que fue crucificado en Patras (Grecia), en una cruz en forma de aspa, que ha pasado a denominarse en la tradición cristiana cruz de San Andrés. Este santo –indican muchas de sus hagiografías– fue un apasionado de la cruz, que convirtió en su bandera; y se ha convertido en símbolo, dentro de la tradición cristiana, de amor incondicional al signo de la cruz.

Santiago apóstol tiene también aquí su presencia. A él están consagradas dos iglesias parroquiales del área que estudiamos, las de Castrillo de la Vega y Villanueva de Gumiel. No olvidemos que estamos en un territorio muy cercano al camino francés ja-

cobeo, de ahí que no sea extraña esta presencia del apóstol.

Al apóstol San Bartolomé, –ya con una presencia más exigua, aunque Santiago no la tiene mayor– está dedicado el templo de Sinovas y la iglesia parroquial de Fuentemolinos.

Aquí tendríamos que incluir también la figura del precursor, de San Juan Bautista, de la que enseñada pasaremos a tratar, al hablar de la significativa presencia del agua en nuestro territorio de análisis. Cuenta con una iglesia parroquial, precisamente en la localidad de San Juan del Monte, con una ermita en San Martín de Rubiales, y una de las puertas de la muralla de Roa lleva también su nombre.

Dos santos de fuerte arraigo en las devociones medievales

Se encuentran también, dentro de las advocaciones de distintos tipos de templos, las figuras de dos santos que arraigaron en las devociones populares en distintos momentos de la Edad Media: San Martín y San Roque.

A San Martín, se consagran las iglesias parroquiales de Casanova y, como no podía ser menos, de San Martín de Rubiales. Es, sin duda, uno de los santos más populares del cristianismo. Vive en el siglo IV y, en el año 370, es nombrado obispo de Tours. Su devoción en la península se introduciría, sin duda, por el camino francés jacobeo.

En el imaginario tradicional campesino sobre este santo, destaca su imagen caritativa, partiendo con su espada, en pleno invierno, su capa o clámide, para dar la mitad de ella a un mendigo, acaso encarnación de la figura del propio Cristo, pues –según el relato hagiográfico legendario– vio la noche siguiente al Salvador vestido con aquel fragmento de su manto.

Los templos consagrados a San Roque en esta área arandina de la ribera del Duero son mucho más abundantes. Nada menos que seis ermitas hemos

¹⁷ Luis López Santos, *Op. cit.*, p. 158.

¹⁸ *Ibid.*, p. 158.

contabilizado en torno a su figura: las de Baños de Valdearados, Campillo de Aranda, Casanova, Espinosa de Cervera, Quemada y Roa.

La de San Roque –santo francés de Montpellier– es una figura ya tardo-medieval. Se trasladaría a Roma para recorrer Italia, dedicándose a curar a todos los infectados por la peste. Su devoción se extendería con rapidez a partir del siglo XV. Es uno de los santos que cuenta, posiblemente, con un mayor número de ermitas a él consagradas, en toda la Meseta.



*Ermita de San Roque (Roa).
(Fotografía de J. I. Sánchez Rivera)*

Es uno de los santos de la peste, como, por ejemplo, San Sebastián (con ermita, en Vadocondes). Popularmente, es tenido, por ello, como protector de la peste y de toda clase de epidemias.

Otros

¿Cómo continuar con este análisis de la sacralización del territorio a través de las figuras sagradas a las que están consagrados los templos en esta área de la ribera del Duero? Nos resulta imposible realizarlo aquí. Tendríamos que dejar indicadas, no obstante y aun sin entrar en análisis, algunas advocaciones presentes en nuestra área, aunque con una menor presencia.

Indicaremos meramente de pasada algunas advocaciones a las que se hallan consagrados templos de distintos tipos y que tienen, sin duda, significaciones, dentro de ese mecanismo de sacralización del territorio que analizamos.

La figura de San Mamés (santo del siglo III, cuyo nombre etimológicamente significa “el que fue amamantado”), considerado como protector de las personas con roturas de huesos y de los lactantes, tiene una cierta presencia en nuestra área. Así, a él están dedicadas las iglesias parroquiales de Fuentecén y de Villanueva de Gumiel. En otras áreas de la Meseta, también se encuentran no pocas edificaciones sagradas consagradas a este santo, abundantes en determinadas áreas de la provincia leonesa; y también en tierras galaicas. ¿Tendrá que ver con el camino jacobeo francés?



*San Mamés. Retablo de la Iglesia de Fuentecén.
(Fotografía de M. J. Zaparain)*

Santo con raigambre hispánica, como, por ejemplo, San Lorenzo (martirizado en una parrilla, protector contra el fuego e incendios), cuenta con iglesia parroquial consagrada a él en Fuentenebro; y a San Antolín mártir, muy vinculado con la diócesis y catedral de Palencia, está consagrada la de Nava de Roa.

Otras presencias son las de Santa Lucía, protectora –debido a motivos legendarios que se crearon muy pronto en torno a su figura– de la vista y contra los males de ojo. Cuenta, por ejemplo, con una ermita en Arandilla y otra en Fuentecén. O las de los Santos Cosme y Damián, con ermita en Vadocondes; entre otras advocaciones más, que no podemos seguir nombrando.

Las edificaciones sagradas y la muerte

A la hora de hablar de las edificaciones sagradas –como hacemos en este pequeño capítulo–, no podemos dejar pasar por alto un importante dato que las afecta y es el de la vinculación de algunas de tales edificaciones, sobre todo de las ermitas, aunque también algunas iglesias, con la muerte.

No pocos cementerios están ubicados junto a una ermita u otra edificación sagrada, que puede ser incluso, en algunos lugares, la propia iglesia parroquial. Esto tiene que ver con un imaginario colectivo en cuyo sustrato más profundo se encuentra la convicción de que tanto el tránsito de esta vida a la otra, como el sueño eterno de la muerte, han de estar protegidos por los seres sagrados; elemento muy difundido entre los fieles por la tradición cristiana.

Veamos, a partir de los datos del *Diccionario* de Pascual Madoz, algunos cementerios de nuestra área ribereña, ubicados junto a una determinada edificación sagrada.

Al aludir a Villalba de Duero, nos indica P. Madoz: “por el camino de Aranda se halla una ermita de San Pedro, con el cementerio contiguo a ella”¹⁹. Sobre Tubilla del Lago nos indica: “en las afueras y al NO. del pueblo una ermita (San Miguel) que sirve de cementerio”²⁰. En La Aguilera, nos sigue indicando: “casi unida al pueblo se halla una ermita bajo la advocación de San Sebastián, la cual tiene adyacente el cementerio”²¹. Sobre Nava de Roa, se

nos dice, sin indicar la advocación, lo siguiente: “una ermita contigua al N. del pueblo, con un cementerio inmediato a la misma”²². Y lo mismo ocurre en Berlangas de Roa: “como a unos 60 pasos del pueblo existe una ermita bajo el título de Ntra. Sra. de los Huertos, la cual sirve de cementerio”²³. Y tal dato se reitera en Pedrosa de Duero: “una ermita con su cementerio”²⁴. Junto a una de las ermitas de Santa Cruz de la Salceda, en concreto la de Nuestra Señora de Gracia, se encuentra asimismo el cementerio. El dato, por tanto, por muy abundante, es significativo sin duda.

EL AGUA. MÁS ALLÁ DE LO FÍSICO

La presencia del agua en cualquier comunidad humana y en cualquier área geográfica tiene una gran importancia, pues sin ella es imposible la generación de la vida y de los alimentos. Tiene siempre un carácter ambivalente, con un polo positivo (generación, fecundidad, vida) y otro negativo (destrucción, inundaciones, diluvios, muerte).

En el área de la ribera del Duero que analizamos, su presencia no es meramente física, ya que estamos ante unas tierras atravesadas por la columna fluvial del Duero, sino que se prolonga a elementos y aspectos que van más allá del mero transcurrir del curso de un río por el territorio.

Hay también una presencia toponímica del agua, que, a través del término *fuenta*, nombra varias localidades, como las de Fuentecén, Fuentelcéspedes, Fuentelisendo, Fuentenebro, Fuentemolinos o, en fin, Fuentespina. Tanta coincidencia toponímica en torno al término *fuenta* en un área tan reducida, nos habla por sí misma de la importancia que la presencia del agua tiene en tal área.

A ello, tendríamos que añadir elementos rituales, relacionados con el mundo de las creencias y con la religiosidad, como la llamada “agua de San

¹⁹ P. Madoz, *Op. cit.*, p. 491.

²⁰ *Ibid.*, p. 471.

²¹ *Ibid.*, p. 34.

²² *Ibid.*, p. 390.

²³ *Ibid.*, p. 82.

²⁴ *Ibid.*, p. 408.

Gregorio”, en Fresnillo de las Dueñas, de la que enseguida pasaremos a hablar; que siguen recalcando la importancia que estas comunidades ribereñas otorgan al agua.

Y, todavía más: relacionada también con el agua, de modo implícito, está la advocación de San Juan, a la que ya hemos aludido y que está presente, por ejemplo, también en la toponimia: una de las localidades ribereñas recibe el nombre de San Juan del Monte; una de las puertas de la muralla de Roa, en su flanco norte, es conocida como puerta de San Juan; así como en edificaciones religiosas consagradas al santo: la iglesia parroquial precisamente de la localidad de San Juan del Monte y una ermita –la de San Juan Bautista– en el término de San Martín de Rubiales.

La advocación de San Juan Bautista está íntimamente relacionada con el agua; hecho que deriva de que precisamente fue este santo el que bautizó a Cristo con el agua del Jordán (aquí, una implícita analogía: Jordán / Duero); de ahí también que, en el mundo cristiano, no pocos baptisterios estén ubicados junto a ermitas y basílicas consagradas a San Juan. Y en su fiesta, celebrada el 24 de junio, como cristianización del solsticio de verano, tienen lugar ritos y creencias relacionados con el fuego, con la vegetación y con el agua.

El agua de San Juan es absolutamente salutífera, con propiedades curativas, de ahí que las gentes, en la mañana de San Juan, antes de salir el sol, salieran, por ejemplo, a beber y a lavarse la cara y los ojos con el agua de las siete fuentes, para preservar la salud de la vista y del cutis.

Y no pocas de las ermitas consagradas a San Juan se encuentran a orillas de una fuente. Un ejemplo eminente de lo que decimos se encuentra, en la Meseta, en la localidad palentina de San Juan de Baños, donde, junto a los pies de la hermosa basílica visigótica de San Juan, se encuentra una fuente con aguas salutíferas.

En estas tierras de la ribera del Duero, la figura de San Juan está, en el fondo, íntimamente vincu-

lada con el agua. Al parecer, determinadas edificaciones cristianas (ermitas, basílicas) consagradas a San Juan se levantan en lugares de antiguos cultos al dios pagano Mercurio. Así lo expresaba el ya fallecido canónigo leonés Antonio Viñayo, al hablar de la basílica paleocristiana de Marialba de la Ribera, junto a las aguas del río Bernesga: “Sabido es cómo la advocación del Precursor, unida a los baptisterios, se impuso en los lugares de culto a Mercurio y en torno a su fiesta se agruparon gran cantidad de ritos agrarios que aún perduran en el medio rural”.²⁵

Por tanto, una vía para rastrear significaciones profundas entre el culto a San Juan, los topónimos a él referidos y las edificaciones religiosas a él consagradas, sería la de advertir en tal realidad antiguos cultos a Mercurio, así como ritos agrarios de fertilidad. Todo ello, está presente en esta área de la ribera del Duero. Y ahí lo dejamos apuntado y sugerido, para posteriores profundizaciones.

En un territorio articulado por medio de una columna fluvial tan importante como es el Duero, en el que el paso de las aguas de una a otra margen del río es imprescindible para el desarrollo de la vida, no podía faltar la presencia de un santo, como es San Cristóbal²⁶, que precisamente consagró su vida a pasar a las gentes de una a otra orilla del río, y sobre el que hay una hermosa leyenda cristiana, ya muy temprana, en torno al hecho de que pasó al mismo Cristo. La iglesia parroquial de la localidad de La Aguilera está dedicada a él. Tendríamos que rastrear más la presencia de este santo en el área arandina de la ribera del Duero.

LA VEGETACIÓN. PRESENCIA DE UN *LOCUS*

Tampoco han de escapársenos –y esto solamente podemos dejarlo en mero apunte, como sugerencia para indagadores y buscadores– significaciones sutiles que la vegetación y la naturaleza adquieren aquí, en la ribera del Duero

En primer lugar, podría ser interpretado este territorio como un verdadero *locus* mediterráneo, en el sentido que tenía tal término en la antigüedad

²⁵ Cristina Fanjul, “Viñayo defiende que el origen del yacimiento tuvo que ser celta”, León, *Diario de León*, 4 de septiembre de 2009, p. 62.

²⁶ Cf. José Luis Puerto, *Expresiones de religiosidad popular*, ed.cit. Ver el capítulo titulado “Santos viales y hospitalarios (el paso de las aguas)”, pp. 77-90.

clásica greco-latina. Así, tenemos una tierra pródiga en aguas (como acabamos de advertir: el curso fluvial del Duero y tantos topónimos de localidades en torno al término *fuentes*) y en los dos frutos más simbólicos y paradigmáticos de la cultura mediterránea, sacralizados además por el cristianismo, como ya hemos dejado apuntado: la vid (tierra de excelentísimos caldos) y el cereal.

Pero hay algo de sagrado también en tal *locus*. A ello podrían llevarnos y dirigirnos algunos topónimos. Y aquí echamos mano de nuestro antiguo y desaparecido maestro universitario salmantino Antonio Llorente Maldonado, uno de los mayores sabios españoles en toponimia.

Hay localidades que, en sus propios nombres, parecen llevar una presencia arbórea y aun, todavía más, boscosa. Así, nos encontramos con Espinosa de Cervera (los espinos), Fuente Espina (¿fuente de los espinos?), Fresnillo de las Dueñas (los fresnos), Fuentenebro (los enebros), Pinilla de Trasmonte (los pinos), Santa Cruz de la Salceda (los sauces). ¡Cuánto arbolado en la toponimia de la zona!, ¿no?

Ello nos recalca la idea de *locus*: espacio ideal para habitar el ser humano, con abundancia de agua, de frutos (vid y cereal) y de vegetación. Pero nos lleva también a cierta idea de sacralización del territorio, si nos dejamos guiar por la afirmación del llorado profesor salmantino Antonio Llorente Maldonado, en su reflexión sobre el topónimo salmantino Fresnedoso (acaso, bosque de fresnos; una localidad de la Sierra de Béjar).

Llorente Maldonado indica que los topónimos con nombres de árboles acaso aludan a antiguos cultos a la vegetación; pues tales topónimos “cuando van en singular es más probable que los nombres de árboles o animales tengan sentido religioso, y se remontan, por lo tanto, a la religión pagana de los primeros siglos del dominio romano en Hispania.”²⁷

EL MUNDO DE LAS CREENCIAS

De algún modo, el mundo de las creencias se encuentra muy fronterizo al de la religiosidad y, en muchas ocasiones, es tan delgado y se hace tan sutil, que no resulta fácil establecer el deslinde. El término “superstición”, pese a que se utilice en este ensayo en algún momento, no nos gusta, pues supone no tanto un análisis, como una valoración negativa por parte de quien lo usa respecto a aquello de lo que habla.

Todavía a mediados del siglo XVIII, podemos comprobar cómo, en algunas localidades del área de la ribera del Duero que analizamos, lo que llamaríamos hoy los presupuestos municipales, parte de ellos se destinan a atender elementos de este mundo de las creencias.

Así, por ejemplo, en una de las respuestas generales que se da al cuestionario del Catastro de Ensenada, la localidad de Fresnillo de las Dueñas incluye como gastos del común los siguientes: “Por los gastos que se hacen en las fiestas de Corpus, luminaria del Santísimo, licencia para trabajar las fiestas de agosto y vendimias, letanías, reparos de ermitas, tocar a nubló, conjurar el campo, agua de San Gregorio y saludador, se pagan en cada un año, regulado por un quinquenio, 471 reales y 8 maravedís de vellón.”

Junto a elementos pertenecientes a determinados ritos y prácticas de religiosidad popular bien conocidos (fiestas del Corpus, luminaria del Santísimo, reparos de ermitas) y de licencias para trabajar en el campo en momentos festivos, cuando hay mucha labor —el cereal y la vendimia (pan y vino, los dos productos más emblemáticos del mundo mediterráneo, sacralizados por el cristianismo)—, nos encontramos con otros ya pertenecientes al mundo ancestral de las creencias: tocar a nubló, conjurar el campo, agua de San Gregorio y saludador.

²⁷ Antonio Llorente Maldonado, *Aspectos lingüísticos de la Tierra de Béjar*, Salamanca, Col. Cuerpo de Hombre, 1, “Estudios Salamanca-Béjar”, 1986

Vayamos elemento por elemento, para percibir estas prácticas vinculadas con creencias ancestrales, que se solapan con usos cristianos, y que todavía están vivas en el mundo campesino de la ribera del Duero en un tiempo muy cercano ya al nuestro.

Agua de San Gregorio

En la llamada aquí “agua de San Gregorio”, en Fresnillo de las Dueñas, también merece la pena detenerse. San Gregorio es un santo que se venera dentro de la tradición campesina de los santos agrícolas y su festividad tiene lugar el día 9 de mayo, un mes muy delicado para el campo, pues aún hay riesgo de heladas que pueden estropear los sembrados.

También en unos apretados días de finales de mayo se veneran otros tres importantes santos en el calendario agrícola de la Meseta: San Bernardino (día 20), Santa Rita (día 22) y San Urbano (día 25). De ahí el conocido refrán campesino, sobre los efectos devastadores de las heladas en estas muy señaladas fechas:

*La helada de Santa Rita
todo lo quita;
la helada de San Bernardino
quita pan y no da vino;
la helada de San Urbán
quita vino y no de pan.*

Observemos de nuevo esa conjunción mediterránea del pan y el vino en el refrán, a la que acabamos de aludir en líneas inmediatas.

Posiblemente, en la fiesta de San Gregorio, lo mismo que ocurría en la de San Marcos, la de la Cruz o en los tres días previos a la Ascensión (fechas todas ellas primaverales), se bendecían los campos (de ahí la expresión de “agua de San Gregorio”) para preservarlos de heladas y sequías.

Esto nos lo confirma la partida de gastos comunales que hace al año la localidad de Quemada, pues se destinan –tal y como se indica en la correspondiente respuesta al Catastro de Ensenada– “15 reales del agua de San Gregorio para bendecir el campo”. Estamos, efectivamente, ante el rito de la bendición de los campos, que también se realizara en esta área ribereña del Duero en la fiesta de San Gregorio (día 9 de mayo).



Cruz de Mayo. (Archivo Biblioteca Municipal Aranda)

En estos ritos de bendición de los campos, hay –es verdad– un componente cristiano o cristianizado, pero también hunden sus raíces en elementos claramente precristianos, vinculados con el mundo ancestral de las creencias.

Tocar a nublo

Una de las antiguas creencias campesinas que ha estado viva en muchos ámbitos de la Meseta –también en la ribera del Duero– es el atribuir a las campanas virtud para “espantar” la tormenta y hacerla derivar lejos, más allá de los confines del término municipal.

Ello se conseguía tocando las campanas de la espadaña o torre de la iglesia del pueblo, nada más que el cielo amenazaba con desatar la tormenta. Incluso, en determinadas localidades, este toque de

campanas contra la tormenta –que en Fresnillo de las Dueñas, como en otros lugares, se conoce con la expresión de “tocar a nublo”, iba acompañado por fórmulas rimadas que se entonaban al unísono con los toques de nublo. En algunos pueblos de la provincia de León, hemos recogido la siguiente fórmula, utilizada en tal contexto:

*Tente, nube,
tente tú,
que Dios puede
más que tú.*

O también esta otra, que puede ser considerada como variante de la anterior:

*Tente, nublao,
vete para otro lao.*

Pero, también, durante la noche de determinadas fiestas invernales, se tocaba las campanas a nublo con fines preventivos: preservar los campos de la localidad del ataque de las malas nubes, de las malas tormentas, durante el verano venidero inmediato, para que no devastaran el cereal y la vid.

Enseguida veremos cómo una de las constituciones sinodales del obispado de Osma –al que pertenece gran parte de las localidades del área de la ribera del Duero que analizamos– prohíbe, en 1584, tales prácticas de tocar a nublo, que se concretan en tres momentos festivos de invierno: Santa Bárbara, Santa Brígida y Santa Águeda. Pese a tales prohibiciones, como podemos comprobar, todavía a mitad del siglo XVIII estaban vivas estas prácticas en nuestra área de la ribera del Duero.

El tocar a nublo, desde luego, era uno de los medios de “conjurar los campos” –práctica a la que también aluden y que costean los fondos comunes de Fresnillo de las Dueñas. Pero habría asimismo otros medios de conjurar los campos, que no se especifican en las respuestas generales del Catastro de Ensenada.

Pero en otras localidades de la ribera del Duero también se indica como gasto del común el del

contrato de la persona que toca a nublo; lo cual nos indica, que no era una práctica aislada, sino general en la zona. Así, por ejemplo, en Mambrilla de Castrejón: “A la persona que toca a nublo, que al presente es Marcelo de San Martín, se le dan anualmente 100 reales.” En San Martín de Rubiales: “A Blas Palomino, por tocar a nublo y regir el reloj, se le pagan 220 reales”. Y, en Vadocondes: “Por tocar a nublo, 154 reales”. Mientras que, en Zazuar, se dan 160 reales “a la persona que toca a nublo y a la alba”.

Los saludadores

También se contrataban y se pagaban saludadores; tal como se indica en Fresnillo de las Dueñas y, como enseguida veremos, también en otros lugares de nuestra ribera del Duero.

¿Quiénes eran los saludadores, cuál era su función? El *Diccionario de Autoridades*, de la Real Academia Española, con el término de *saludador* alude al hombre “que por oficio saluda con ciertas preces, ceremonias, y soplos para curar del mal de rabia”. Y define *saludar* como sinónimo de “curar del mal de rabia por medio del soplo, saliva, y otras ceremonias, que usan.”²⁸

Se trataba de una persona con poderes especiales –mitad curandero, mitad brujo, podríamos decir– en su propio ser (uso de la saliva, del soplo) y que, ayudado por oraciones populares y elementos rituales y ceremoniosos, no solo curaba el mal de rabia, producido por perros que lo transmitían con sus mordeduras (sentido que da este histórico diccionario de la RAE), sino que, en general, bendecían los ganados para que no adquirieran ni, por tanto, transmitieran enfermedad alguna a personas y otros ganados. De lo indicado, se desprende con claridad ese sincretismo entre el mundo de las creencias y el cristianismo que se aúna en estos antiguos personajes tan populares en el mundo campesino, como eran los saludadores.

En Fresnillo de las Dueñas, se contrataba y pagaba de los fondos del común a los saludadores; pero también se hacía en otras localidades de esta área de

²⁸ R.A.E., *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza, y calidad, con las frases, o modos de hablar, los proverbios, o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo VI, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1739, p. 32.

la ribera del Duero, tal como puede deducirse de las respuestas generales al cuestionario del Catastro de Ensenada. Así, por ejemplo, en Quemada se daban anualmente “34 reales al saludador” y, en Vadocondes, 81 reales al año.

Tales prácticas terminarían siendo desterradas por la iglesia, como enseguida veremos, ya fuera a través de las visitas diocesanas a los pueblos o a través de las constituciones sinodales.

En todo caso, quedémonos con una idea clara. Todas las prácticas a las que hemos aludido, relacionadas con el mundo de las creencias, tienen una finalidad eminentemente práctica en esta área de la ribera del Duero, lo mismo que en toda la Meseta y en las demás áreas peninsulares: preservar los sembrados, el ganado y evitar males que pudieran ocasionar los animales enfermos (la rabia, por ejemplo).

ALGUNOS RITOS SEÑALADOS EN LAS CONSTITUCIONES SINODALES

La jerarquía eclesiástica, en su labor pastoral de propagación del cristianismo y en su vigilancia de la ortodoxia dentro de los territorios sobre los que ejerce autoridad, ha dictado tradicionalmente mandatos, normas y prohibiciones, tanto a través de las visitas diocesanas a las ciudades y pueblos, como en las constituciones sinodales.

Gracias a los mandatos y prohibiciones de visitas y sínodos, podemos conocer algunos de los ritos y creencias del mundo campesino; prohibidos en ocasiones, porque –según el criterio de las jerarquías diocesanas– se salían de la ortodoxia y, por tanto, había que corregirlos y erradicarlos.

La mayor parte de los pueblos y villas del área de la ribera del Duero que analizamos, comenzando por la ciudad de Aranda mismo, aunque hoy pertenezcan a la archidiócesis de Burgos, han pertenecido en el pasado a la diócesis de Osma (en dos o tres casos, hay alguna localidad de la de Segovia); por

lo que hemos de recurrir a las constituciones sinodales de tal diócesis, para conocer algunos de tales ritos y prácticas realizadas en sus territorios, algunos de ellos, sin duda, en nuestra área de la ribera del Duero.

Así, por ejemplo, en las constituciones sinodales del obispado de Osma, celebradas en su catedral del 3 al 15 de julio de 1584, esto es, a finales del siglo XVI, nos encontramos con algunos datos muy significativos sobre celebraciones y creencias, algunas de las cuales muy probablemente han afectado al área de la ribera del Duero que analizamos.

Supersticiones en las misas

A través de uno de los mandatos, podemos deducir que debían de existir supersticiones (así se llaman expresamente en estas constituciones sinodales) relacionadas con algunos tipos de misas, puesto que se prohíben tales prácticas.

Así, se indica de modo expreso: “Mandamos que las misas, que se mandaren decir con cierto numero señalado de velas, o con otras ceremonias fuera del missal Romano, las dichas ceremonias y supersticiones, no se guarden, so pena que serán gravemente castigados, conforme al concilio Tridentino, que prohíbe las dichas ceremonias supersticiosas. Las cuales nos dizen, que algunos suelen mandar que se hagan en las misas que llaman de sancto Amador, y de aquí adelante no se permita, que las tales misas se manden en testamentos, con las dichas ceremonias supersticiosas”.²⁹

También, siguiendo los cánones del Concilio de Trento, se prohíbe –donde existiera tal costumbre– celebrar la misa en lugares abiertos, que no sean los templos consagrados (“quitamos y anulamos todas las costumbres, que uviere de decir algunos dias missa en plaças publicas, calles, o campos”, p.48).

Sí, es verdad, estas constituciones sinodales prohíben, entre otros lugares en que no pueden decirse,

²⁹ Sebastián Pérez, obispo de Osma, *Constituciones Sinodales del Obispado de Osma*, Villa del Burgo, Por Diego Fernández de Córdoba, Impresor de Su Majestad, 1586, p. 41.

Todas las citas que hagamos, en adelante, de tales constituciones sinodales se referirán a esta edición e irá indicada, por ello, meramente la página en la que se halla el texto citado.

las misas de campos. Sin embargo, en las respuestas que da la localidad de Zazuar, en nuestro territorio analizado, al Catastro de Ensenada, entre los gastos del común, hay una significativa partida que indica lo siguiente: “444 reales y medio de letanías, misas de campo y rogativas”. Por tanto, pese a las prohibiciones de unas constituciones sinodales de finales del siglo XVI, alusivas a decir misas en los campos, a mitad del siglo XVIII todavía se celebraban en el área arandina de la ribera del Duero.

Campanas contra la tormenta en determinadas fiestas de invierno

En diversas áreas de la Meseta, y acaso también en algún lugar de esta área de la ribera del Duero, ha existido en el pasado la tradición de tocar las campanas en las noches de determinadas fiestas de invierno, como prevención contra las tormentas del verano siguiente, para que no estropearan el cereal, los viñedos u otros sembrados cualesquiera; un rito, sin duda, extra-cristiano.

Una de las fiestas en la que tal tradición se ha observado en no pocos lugares de la Meseta ha sido en la de Santa Brígida, celebrada el día uno de febrero, pues, según una antigua tradición legendaria medieval, esta santa ayudó a la Virgen en el parto del Niño Jesús, y la Virgen, en agradecimiento, le concedió celebrar su fiesta un día antes de la de la Presentación de la Virgen en el Templo (popularmente, las Candelas).

Una de las constituciones sinodales de Osma de 1584, al prohibir tal práctica, nos indica en qué fiestas de invierno tenía lugar en lugares de la misma: “mandamos que la noche de sancta Agueda, sancta Brigida, sancta Barbara, no tañan las campanas, assi por ser supersticion reprovada, como por los excessos y sacrilegios que se cometen aquellas noches, en las yglesias, y peligros de incendios y rompimientos de campanarios, que acontecen de ordinario.” (pp. 276-277)

Véase lo que hemos dicho anteriormente sobre el rito de tocar a nubló, íntimamente relacionado con el mundo de las creencias, en esta área de la ribera del Duero.

Jueves Santo

También se dictan mandatos de prohibición en una fiesta tan significativa en el año litúrgico como es la del Jueves Santo, en la que el monumento, con el Santísimo expuesto, desempeña un importante papel.

La jerarquía eclesiástica ordena en este caso –lo cual habla de una práctica existente en aquel momento– “que en los monumentos no se ponga cama de ningun seglar, ni ecclesiastico, ni se cuelguen tapices de historias, que inciten al peccado, o des-honestidad, ni lienços, ni otras pinturas desta manera: y en las yglesias que tuvieren posibilidad para ello, hagan teñir negros algunos lienços gruesos, los quales puedan colgar en la capilla del monumento, pintando en ellos la cruz, o algun passo de la passion.” (pp. 32-33)

Y también se encarga a los curas y otras personas “tengan cyudado, que estos dias de la semana sancta ... no se permita en la iglesia ninguna des-honestidad, ni peccado, y en estos inciten al pueblo a mucha devocion y recogimiento, con exemplo y doctrina.” (p. 33)

Bendición de ramos y campos

Hay determinados ritos religiosos de primavera, como los de las bendiciones de ramos y de campos, que hunden sus raíces, sin duda, en elementos precristianos, y que, en este caso, están relacionados con la fertilidad y la fecundidad, de sembrados, ganados y seres humanos.

Estas constituciones sinodales prohíben que se salga fuera de la iglesia para la bendición de ramos y candelas (“prohibimos, que para la bendicion de los ramos, candelas, y otra qualquiera ceremonia ecclesiastica, no salgan los clérigos fuera de la iglesia: sino antes hagan todas las bendiciones dentro de la yglesia”, p.48).

Y se pone orden en los días que han de realizarse las letanías primaverales (lo que popularmente se conoce como bendición de los campos. Dice así, sobre este aspecto, la constitución sinodal: “statuymos y ordenamos, que las processiones se hagan en los dias que la yglesia tiene determinado, o que

fueren votivas del pueblo, y por necesidad publica y comun, y recibidas del pueblo ... Los dias señalados de processiones son los de letanias de sant Marcos, y los tres dias antes de la Ascension. En las votivas se guarde la costumbre hasta ahora recebida en cada lugar.” (p. 49)

Habría que relacionar lo indicado anteriormente sobre el agua de San Gregorio en nuestra área ribereña, con lo que en esta constitución sinodal se expresa.

Rogativas de lluvia

Aluden estas constituciones sinodales de Osmá de 1584 a una tradición religiosa, sin duda de remotos orígenes anteriores al cristianismo, que se ha practicado en el pasado en tal diócesis, posiblemente también en nuestra área de la ribera del Duero, que consistía, cuando había sequías prolongadas, en sacar en procesión la imagen de un santo y sumergirla en una fuente, pozo u otra corriente de agua, no sacándola de allí hasta que no lloviera.

Tal tradición, considerada bárbara y herética, se prohíbe desde luego, como podemos advertir: “Porque quando hazen processiones por falta de agua y sacan ymages, o reliquian en ellas, las suelen meter en fuentes, o rrios, y les piden favor para que llueva, y que de otra manera no las sacaran del agua, y usan de otras supersticiones: Mandamos a todas las personas estantes en nuestro obispado, que no usen de lo suso dicho, ni de cosas semejantes, y a los curas, y beneficiados y clerigos, que no den ni saquen ymages de la yglesia para el dicho efecto”. (p. 276)

En la localidad segoviana de Caballar, pervivió tal práctica hasta tiempos recientes y daban al rito popularmente el nombre de *las mojudas*.

Corpus Christi

En la fiesta del Corpus Christi, se prohíben hacer representaciones dramáticas si antes no son examinadas y aprobadas por la autoridad eclesiástica; entendiéndose por tales tanto las representaciones, autos



Danzantes de Fuentelcásped. (Fotografía de Ana Rodrigo / Imart)

y entremeses, como las danzas (tan características en el Corpus de nuestra área). Y, en ningún caso, tales representaciones podrán realizarse “dentro de la iglesia, mientras los divinos officios se celebran, o mientras la procession anduviere en la iglesia” (p. 29)

Y ello ¿por qué? También se nos da la respuesta: para que tales representaciones “no sean en ofensa de la religion christiana, ni puedan introducir alguna mala costumbre y deshonesta, o sean ocasion de algun peccado”. (p. 29)

El Corpus, en el área que analizamos de la ribera del Duero, ha tenido y sigue teniendo una gran importancia. De hecho, en las respuestas generales al Catastro de Ensenada, en varias localidades, se alude a los gastos del común en esta fiesta.

En Fresnillo de las Dueñas, se alude, de modo general, a tales gastos. En Quemada, se habla de 150 reales que importa el coste de “los solaces que se dan a los vecinos la Pascua de Navidad, día de Año Nuevo y fiesta de Corpus, como es costumbre”.

San Juan

Reprueban también estas constituciones sinodales de Osma determinadas prácticas curativas realizadas la noche de San Juan, utilizando elementos vegetales y, en concreto arbóreos, por considerarlas supersticiosas y hechiceriles.

Tales prácticas curativas, en concreto de las hernias, han sido muy generalizadas en el pasado en extensas áreas geográficas. En esta diócesis, la constitución sinodal que las prohíbe cita determinados enclaves, pero enseguida extiende la prohibición a todos sus territorios en los que se haya practicado.

“Otrosi reprovamos el pasar por alamos, cirue-
los, ni otro arbol, la noche de san Ioan, o otra qual-
quiera: y para esto mandamos so pena de excomu-
nión y de seys reales de pena, que nadie se junte en
el valle de Covos tierra de Aza, ni en otra parte deste
nuestro obispado a hazer las otras supersticiones y
hechizerias”. (p. 277)

Se trata de prácticas curativas relacionadas con la vegetación, practicadas en la noche de San Juan. Recordemos también lo que decíamos sobre los ritos sanjuaniegos relacionados con el agua.

CODA

Aquí nos quedamos. Hemos pretendido realizar una “lectura” del territorio, de este territorio de la ribera del Duero, en el área de La Vid – Aranda de Duero – Roa, considerado como un verdadero *cronotopo*, para extraer significaciones profundas que se encierran en el mismo y, en definitiva, para iluminarlo.

Ignoramos si lo hemos conseguido, pues procedemos por sugerencias, por ese *pensamiento inspirado* que reivindica y reclama nuestro amigo el poeta Antonio Colinas. Y tales sugerencias, tal pensamiento inspirado, nos han llevado transitar por vías acaso no holladas, porque nos interesa esa vía afectiva del pensamiento, que inaugurara en la tradición occidental Platón, y que continuaran, siguiéndolo, San Agustín, los neoplatónicos renacentistas, así como los escritores y pensadores románticos... y no pocos poetas occidentales.

Acaso, lo que hayamos realizado haya sido una *poiesis* del territorio, una poética del territorio, que a todos los lectores ofrecemos.